

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, POR ACCESO LIBRE, 38 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a 38 plazas de la categoría de Técnico/a Superior de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte del Ayuntamiento de Madrid, convocadas por Resolución del Director General de Planificación de Recursos Humanos de fecha 20 de febrero de 2025, en su sesión celebrada el día 27 de febrero de 2026, y de conformidad con lo previsto en la Base Quinta, punto cuatro de las Bases Generales de fecha 9 de julio de 2020, que rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario, ha adoptado los acuerdos que se indican a continuación, en relación con las solicitudes de adaptación.

A tal efecto, los aspirantes quedan identificados por el Número de Anotación en el Registro Electrónico de la instancia en la que solicitaron su adaptación.

Aspirantes del cupo general:

- 20250405200. Se le concede la utilización de ordenador para segundo y tercer examen, si procede, y aumentar 15 minutos más por cada sesenta minutos de examen, en la prueba escrita.
Total tiempo: 150 minutos para el segundo examen y 300 minutos para el tercer examen, si procede.
- 20250535114. Se le concede aumenta 60 minutos por cada hora de examen y parcialmente en caso de que sea inferior.
Total tiempo: 258 minutos para el primer examen, 240 minutos para el segundo examen y 480 minutos para el tercer examen, si procede.

Información de Firmantes del Documento



MANUELA AGUILERA ARIZA - JEFA DE DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS Y
GRANDES CONTRIBUYENTES
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/03/2026 12:40:38

CSV : CCFMUUMCLSAGM2YV



- 20250467040. Se le concede ubicación en aula accesible libre de barreras arquitectónicas.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Manuela Aguilera Ariza

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MANUELA AGUILERA ARIZA - JEFA DE DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS Y
GRANDES CONTRIBUYENTES
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/03/2026 12:40:38

CSV : CCFMUUMCLSAGM2YV

